	Dirección General y Estratégica
	Resoluciones

**RESOLUCIÓN No. 004
17 de noviembre del 2020**

“Fijación Calendario Académico para el año 2021 y modifica calendario académico 2020 por situación de emergencia sanitaria para los programas de formación técnico laboral para el trabajo y desarrollo Humano”

EL DIRECTOR

El Consejo Directivo de la Academia Scotland Yard, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución nacional y siguiendo los parámetros estipulados por el Decreto 4904 del 2009 en su artículo 2.7 y 3.8.11 y en uso de sus funciones estatutarias,

CONSIDERANDO

Que, la Academia de Estudios técnicos Scotland Yard atendiendo las disposiciones emanadas de las autoridades gubernamentales y sanitarias, con ocasión de la pandemia del coronavirus expidió el comunicado del 19 de marzo de 2020 en donde suspendió las actividades académicas y administrativas presenciales desde el viernes 20 de marzo, retomando las labores presenciales en su conjunto el 7 de octubre de 2020.


Que por tal motivo se hace necesario modificar algunas fechas del Calendario Académico para el año 2020.

RESUELVE

PRIMERO: Fijar el Calendario Académico del año 2020, para los periodos 2021-1S, 2021--1S y 2021--2S:

PERIODO ACADÉMICO -- 2021--A: Inicio de las clases a partir del primero (1) de febrero de 2021 y culmina, el día Treinta (30) de junio de 2021.

PERIODO ACADÉMICO -- 2021--B: Inicio de las clases a partir del Trece (13) de Julio de 2021 y culmina, el día veintiséis (26) de noviembre de 2021.


	Dirección General y Estratégica
	Resoluciones

SEGUNDO: Fijar el Calendario de **ADMISIONES** para periodo académico del año 2021 de **Aspirantes Nuevos** así:

ADMISIONES	PERIODO 2021
Inicio de Inscripciones y Admisiones Cierre de Inscripciones y Admisiones	14/11/2020 30/01/2021
Auto--matrícula o Inscripción de Asignaturas	30/01/2021
Carnetización Estudiantes	A: 08/02/2021 B: 21/07/2021
Bienvenida e Inducción Estudiantes Nuevos Encuentro Padres y Acudientes	A: 28, 29 de enero 2021 B: 2,3 de julio del 2021
Inicio de Clases Periodo 2021A Terminación de Clases Periodo	2 /02/ 2021 30/06/2021
Inicio de Clases Periodo 2021B Terminación de Clases	14/07/2021 26/11/2021

QUINTO: Fijar el Calendario de **MATRÍCULA** para el año 2021 de los periodos 2021--A y 2021--B así:

Registro de Matrícula	PERIODO 2021
Inscripción de Asignaturas Estudiantes Nuevos periodo 2021A	14/11/2020 al 30/01/2021
Registro matrícula periodo 2021A	1 de diciembre del 2020 al 16 de enero del 2021
Inscripción de Asignaturas Estudiantes Nuevos periodo 2021B	1 de Mayo al 13 de julio del 2021
Registro matrícula periodo 2021A	1 de junio al 13 de julio del 2021

	Dirección General y Estratégica
	Resoluciones

SÉPTIMO: Fijar el Calendario de **PAGOS DE ÓRDENES DE MATRÍCULA** para el año 2021 de los periodos 2021--iS y 2021--2S así:

Para los Estudiantes Nuevos la fecha límite de pago oportuno será dentro de los siguientes quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la pre-- matrícula, es decir, de haber sido Admitido en la Academia.

Para los casos de aspirantes nuevos que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago incluidos sus recargos serán disminuidos contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.

Para Estudiantes Antiguos, reingresos y reintegros, una vez realicen la Registro de matrícula y la validen, el sistema liquidará la orden de semestre para pago de acuerdo, a los siguientes grupos:

PERIODO 2021--A


Estudiantes con registro académico entre el 1 de diciembre 2020 al 16 de enero del 2021, tendrán fecha de pago oportuno 1 de febrero del 2021 con cinco (5) días hábiles de plazo.

PERIODO 2021-B:

Para los Estudiantes Nuevos la fecha límite de pago será dentro de los siguientes quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la pre--matrícula, es decir, de haber sido Admitido en la academia.

Para los casos de aspirantes nuevos que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.

Para Estudiantes con registro de matrícula entre el 1 de junio al 13 de julio de 2021, tendrán fecha de pago oportuno el 1 de julio del 2021 con siete (5) días hábiles de plazo.

	Dirección General y Estratégica
	Resoluciones

Parágrafo: Fijar el Calendario de DESCUENTOS de registro de matrícula para el año 2021 del periodo 2021--A y 2021--B


Registro de Matrícula	PERIODO 2021 A	PERIODO 2021 B
Registro de Matrícula 50%	1 al 18 de diciembre del 2021	1 al 15 de junio del 2021
Registro matrícula 20%	19 al 31 de diciembre del 2021	16 al 30 de junio del 2021
Registro matrícula Extraordinario	1 al 16 de enero del 2021	1 al 13 de julio del 2021

OCTAVO: Fijar el Calendario para realizar las **NOVEDADES DE MATRÍCULA** en el año 2021 así:

1. Un **Aspirante Admitido** podrá solicitar Aplazamiento de su Matrícula hasta por **Un (1) periodo académico** regular en las fechas previstas y no habrá lugar al pago de la inscripción, nuevamente.
2. El **Estudiante** que va a interrumpir sus estudios y no renueva su matrícula para el periodo siguiente, puede solicitar el Aplazamiento del Periodo Académico y corresponde a gestión Académico estudiar y conceder la autorización de la Reserva de Cupo estudios deberá solicitar Reintegro. Pasado este tiempo deberá solicitar Reingreso.
3. **Si el estudiante es menor de edad**, en todos los casos, la solicitud deberá ser firmada por su representante legal y corresponde a la gestión Académica verificar su cumplimiento.

PARÁGRAFO 1: De acuerdo al Reglamento Estudiantil, los Estudiantes que se

DÉCIMO: Fijar el Calendario de las **HABILITACIONES** para el año 2020 y 2021, es decir las fechas previstas para que un estudiante matriculado en un programa académico realice el proceso para comprobar su dominio conceptual, técnico y metodológico de un módulo, lo cual lo exime de cursarla. La calificación deberá registrarse en su historial académico, previo el pago de la misma.

	Dirección General y Estratégica
	Resoluciones

HABILITACIONES	PERIODO 2020-B	PERIODO 2021- A	PERIODO 2021-B
fechas de Pagos de habilitaciones y supletorios	Del 17 de noviembre al 9 de diciembre de 2020	Del 01 de julio al 07 de julio de 2021	3 de diciembre del 2021
fecha límite de presentación habilitaciones y supletorios	10/12/2020	Julio 09 de 2021	6 de diciembre del 2021
Fecha límite para el Registro de Notas con habilitaciones y supletorios	11/12/2020	Julio 10 de 2021	10 de diciembre del 2021


PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso de acuerdo al Reglamento Estudiantil, el Estudiante podrá solicitar al Profesor responsable de la asignatura la revisión de sus evaluaciones, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la calificación y el profesor deberá pronunciarse en un término máximo de cinco (5) días hábiles.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el Estudiante solicita una segunda revisión debidamente sustentada, deberá hacerla ante la Gestión académica del Programa en el cual se encuentra matriculado, dentro de los cinco (5) días hábiles.

PARÁGRAFO TERCERO: Si después de haber cerrado el curso en la plataforma Q10 académico, el profesor requiere modificar las notas; deberá realizar la solicitud a Gestión Académica para sea verificada y modificada la novedad.

DÉCIMO TERCERO: Fijar el Calendario de los **CIERRES DE PERIODOS ACADÉMICOS** para el año 2020 y 2021, es decir la fecha en que se restringe el sistema para reportar calificaciones con el fin de correr el proceso que permita que las notas pasen al histórico de cada Estudiante y calcule los promedios, situación académica de los Estudiantes de acuerdo al Reglamento Estudiantil.

FECHAS DE CIERRE Y ARCHIVO DE NOTAS	PERIODO 2020-B	PERIODO 2021- A	PERIODO 2021 -B
Cierre y archivo de notas de periodo	13/01/2021	19/07/2021	10/01/2022

	Dirección General y Estratégica
	Resoluciones

DÉCIMO CUARTO: Fijar el Calendario para la **ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA ACADEMIA**

ENCUESTA	PERIODO 2021 A	PERIODO 2021--B
Evaluación de la Docencia	30/06/2021	26/11/2021


DÉCIMO QUINTO: Fijar el Calendario para **CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.**

CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL	<u>2020-B</u>	<u>2021-A</u>	<u>2021-B</u>
Fecha de pago de Derechos de Grado	12 /12/2020	12/07/2021	11/12/2021
Fecha de entrega de Requisitos de grado	12/12/2020	12/07/2021	11/12/2021
Fecha ceremonia de Certificado de Aptitud Ocupacional	<u>No se presenta, por emergencia sanitaria</u>	23/07/2021 (Sujeto a disposiciones de gobierno nacional por emergencia sanitaria)	17/12/2021 (Sujeto a disposiciones de gobierno nacional por emergencia sanitaria)
Fecha de entrega de Certificado de Aptitud Ocupacional por ventanilla	18/12/2020	26/07/2021	18/12/2021

Parágrafo 1: De acuerdo al Artículo 51, del reglamento estudiantil en el cual expresa:

“Derecho a certificación. En cumplimiento a los parámetros normativos determinados por la Ley 115 de 1994 en sus artículos 42 y 90, la expedición de certificados por parte de la Academia Scotland Yard será permitida solamente a quien culmine satisfactoriamente el programa al que se encuentra registrado, pudiendo obtener:

- CERTIFICADO DE TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS.** Se podrá emanar a quién alcance satisfactoriamente las competencias establecidas para el programa de formación laboral matriculado”.

	Dirección General y Estratégica
	Resoluciones

Por lo cual, estudiante, en cumplimiento los requisitos para hacerse meritorio al derecho de recibir certificado técnico laboral por competencias del programa de su elección por parte de la Academia Scotland Yard, deberá:

- a. Estar incluido en el listado de estudiantes propuestos para recibir certificado.
- b. Cumplir con los requisitos académicos fijados para cada programa.
- c. No contar con sanción disciplinaria que le impida su obtención.
- d. Estar en paz y salvo académico, administrativo y financiero.

- **Proceso de inclusión en listas de grado.**

Tenga en cuenta las fechas de recepción de documentos establecidas en el calendario de grados publicado en la página.


1. Ingresar a plataforma Q10. Debe estar en el estado activo, caso contrario, solicitar a Gestión académica su activación.

- Actualizar los datos: personales (llenar los campos).
- Actualizar los datos: Información Adicional (SIET) (llenar los campos).
- Actualizar los datos: Información Académica y Laboral (llenar los campos).

2. Enviar a través de correo electrónico academico@scotlandyard.edu.co, la siguiente documentación digital.

- Fotocopia de Cédula (Formato PDF)
- Fotocopia del Acta o diploma que acredite el título de bachiller. (Formato PDF)
- Soporte de pago de los Derechos de Grado (Formato PDF)
- Foto 3x4 Fondo blanco (Formato PNG imagen)
- Estampillas Pro- cultura, Pre-Hospitales, Pro- desarrollo y Por-salud. Dichas estampillas deben de ser tramitadas con el documento del aprendiz, teniendo en cuenta los protocolos de Covid-19 que maneja cada institución Gubernamental.

Por último, Secretaria General tramitara su proceso de certificación, si se cumplieron las exigencias legales e institucionales. Tener en cuenta que como institución no podemos vulnerar los protocolos de prevención en ocasión al

	Dirección General y Estratégica
	Resoluciones

estado de emergencia sanitaria.

NOTA: Tenga en cuenta que la entrega de los documentos es requisito indispensable para la obtención de paz y salvo y la inclusión en listas de grado.

- **Solicitud de Grado Extemporáneo.**

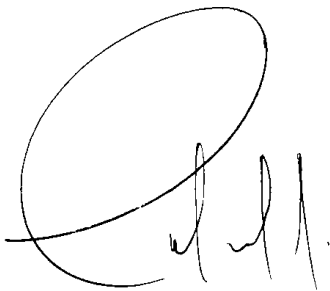
De acuerdo con lo contemplado en el Reglamento de Estudiantes, por especiales razones de urgencia debidamente comprobadas, un estudiante puede solicitar el otorgamiento de su título fuera de las fechas previstas en el Calendario Académico.

Para realizar la solicitud debe enviar una carta formal con sus debidos soporte a los correos: academico@scotlandyard.edu.co

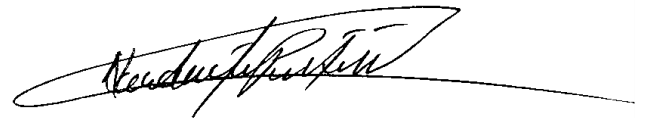
Una vez sea aprobada la solicitud, se enviará a vuelta de correo las instrucciones necesarias para realizar el proceso. Una vez aprobado se programa una ceremonia individual en la Instituto.

Más Información: 3136604299 y/o academico@scotlandyard.edu.co.

Dada en la ciudad de Cali, a los 17 días del mes de noviembre de 2020.



**CARLOS ALBERTO JARAMILLO
HERNANDEZ**
Director General



NORAIDA MONTERO
Gestora Académica

